

APROBACIÓN PÓLIZA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

La Subdirectora de Contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial la facultad otorgada mediante el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y las Resoluciones Números 359 de abril 16 de 2013, y 0052 del 09 de enero de 2020.

CONSIDERANDO

Que la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** y **GRUPO EMPRESARIAL MADEX SAS** con NIT 900.552.715-0 celebraron:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 15030- 2020.**

OBJETO: "ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA – SDIS."

Que mediante modificación No. 2, se pactaron entre otras estipulaciones:

1. Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No 15030 de 2020, por el término de dos (2) meses.
2. Las partes entienden que la fecha de terminación del contrato será el día 9 de mayo de 2021.

Que para la legalización de la citada modificación, se allegó la Póliza de Cumplimiento No. 12-44-101202748 anexo 5 de fecha 10/03/2021, y póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 12-40-101050971 anexo 6 de fecha 23/03/2021 expedida por la **ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO SA**

AMPAROS	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO	VALOR	INICIO	TERMINO
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	\$119.995.226,20	26/12/2020	10/01/2022
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	5%	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	\$ 29.998.806.55	26/12/2020	10/05/2024
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	Por 30 meses término de liquidación del contrato.	\$119.995.226,20	26/12/2020	10/11/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	Plazo de ejecución del contrato	\$181.705.200	26/12/2020	10/05/2021

Que, revisadas las condiciones de la póliza, se confirma que las mismas se ajustan a lo pactado en cuanto a valores asegurados, amparos y vigencias, por lo que se:

DISPONE:



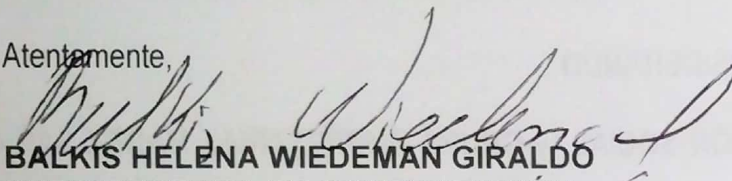
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Aprobar la Póliza de Cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual, descritas anteriormente, las cuales garantizan los riesgos que puedan derivarse de la ejecución del objeto establecido en el convenio/contrato ya referido.

A los 09 días del mes de Abril de 2021.

Atentamente,


BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

Revisó: Hilda Marcela García 

Proyectó: Francy Lorena Dueñas Patarroyo 